

MEMORANDUM

Para : Sr. Carlos Fuensalida, Ministro de Planificación y Cooperación (s)
 De : Jorge Chateau, Director Ejecutivo (s), FOSIS
 Ref : Antecedentes sobre la asignación presupuestaria FOSIS 94
 Fecha : 8/09/93

De acuerdo a lo solicitado, informo sobre la situación presupuestaria del FOSIS para el año 1994 y de las decisiones tomadas respecto a los programas a ejecutar, considerando el monto asignado por el Ministerio de Hacienda.

1. Antecedentes

El presupuesto del FOSIS destinado al financiamiento de proyectos para el año 1993, alcanza a la suma de M\$ 17.519.616. La solicitud presentada al Ministerio de Hacienda por el Servicio para el año 1994 fue de M\$ 33.739.244. Según se nos informó oralmente desde dicho Ministerio, la asignación dispuesta para 1994 es de M\$ 15.833.643. Es, por tanto, inferior en M\$ 1.685.973 al presupuesto vigente durante el presente año y menos de la mitad de lo solicitado.

Cabe recordar que el incremento solicitado para 1994 corresponde tanto a la capacidad de ejecución del servicio como al interés que los programas y la metodología de trabajo del FOSIS ha despertado en los sectores pobres. De hecho, en las convocatorias de 1993, se recibieron más de 5.000 proyectos, siendo técnicamente adecuados más del 65 % de ellos. Sólo ha sido posible financiar una fracción a causa de restricciones presupuestarias.

2. Prioridades de los Programas propuestos

El proyecto de presupuesto para 1994 establecía los programas de primera y segunda prioridad.

En la prioridad Nº 1 se encontraban los siguientes:

- Los programas orientados a la Microempresa y Pequeña Producción (Licitación de recursos para el apoyo a la Microempresa, Asistencia crediticia a través de Instituciones Financieras, Promoción y Difusión de la Microempresa, Proyectos asociativos para zonas y sectores de Pequeña Producción y Centros de Iniciativa Empresarial)

- El Programa de Forestación Campesina y Recuperación de Suelos
- El Programa dirigido a las Localidades Pobres (Generación de Capacidades en Localidades Pobres y Concurso Regional)
- El Programa de Desarrollo Juvenil

En la prioridad Nº 2 se encontraban los siguientes:

- El Programa de Desarrollo para Pueblos Indígenas
- El Programa de Fomento al Riego Campesino
- El Programa de ampliación de Tierras y Aguas
- El Programa de Formación y Capacitación de Jóvenes
- Las Jornadas Estudiantiles de Solidaridad.

La definición de dichas prioridades estaba sustentada en la importancia relativa de dichos programas en función de la misión y propósitos para los que fue creado el FOSIS. Dicha ordenación fue propuesta al Consejo del Servicio y debidamente corroborada.

3. Decisiones sobre los Programas a ejecutar

El día de hoy (8/09/93) el FOSIS conoció oralmente la asignación dispuesta para 1994 por el Ministerio de Hacienda y, de acuerdo a lo conversado con el Sr. Juan Carlos Manosalva, presentó la propuesta de asignación de los escasos recursos considerados. Dicha propuesta fue consultada con el Ministro de Planificación y Cooperación (s) y enviada a él y al Sr. Manosalva el mismo día 8/09/93.

*

De acuerdo a lo planteado en el proyecto de Presupuesto, se decidió eliminar la ejecución de los Programas de segunda prioridad, con la excepción del Programa de Formación y Capacitación de Jóvenes, ya que se le otorgó financiamiento vía la transferencia de recursos desde el Ministerio del Trabajo.

Fue necesario también reducir la cobertura de los distintos Programas de Apoyo a la Microempresa.

El Programa de Desarrollo Juvenil fue suprimido como tema específico y se ampliarán las bases del Programa de Localidades pobres de modo que en su interior tengan cabida algunas dimensiones relacionadas con el Programa de Desarrollo Juvenil.

4. Fundamentos de la decisión

Esta decisión se fundamenta en el hecho que es necesario consolidar seriamente los Programas que el FOSIS considera centrales en su actividad. Otra alternativa implicaría un conjunto de programas con muy pocos recursos y, consecuentemente, con poca posibilidad de impacto real. Asimismo se generaría mucha frustración entre los grupos proponentes de proyectos, ya que no habría como financiar una cantidad significativa de los técnicamente buenos, tal como sucedió en el presente año.

5. Necesidad de respetar los criterios propuestos

Finalmente es necesario destacar que la itemización presentada por el FOSIS para la asignación presupuestaria dispuesta por el Ministerio de Hacienda debe mantenerse. Según nuestro criterio es la menos mala de las opciones en el contexto de escasos recursos. Se sigue que cualquier alteración de dicha itemización no puede ser hecha en forma unilateral.

6. Información detallada de la itemización realizada

Los antecedentes detallados de la propuesta del FOSIS se encuentran en el memorandum citado más arriba, enviado al Sr. Ministro (s) y al Sr. Juan Carlos Manosalva.

7. Otros

Finalmente cabe destacar que el FOSIS no tiene antecedentes detallados respecto a los elementos del Proyecto de Presupuesto referentes al gasto corriente. Entre otros aspectos, planteaba la necesidad de la creación de las Direcciones Regionales del Servicio con planta propia, relacionada con una propuesta de modificación de la ley del FOSIS presentada al Ministerio Secretaría de la Presidencia, que permitiría aumentar la cobertura y eficiencia de la institución corrigiendo varias de las deficiencias de la ley que le dio origen.

La citada falta de antecedentes impide en este momento comentar sobre el punto.

atte.

